

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE IMPARTICIÓN DEL CURSO PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNÉ DE AUTOBÚS Y CAP VIAJEROS, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO

1. OBJETO DEL CONTRATO

La presente propuesta está enmarcada en el proyecto UDAL GAZTEDI MEATZALDEA 2023 de la Diputación Foral de Bizkaia y los Ayuntamientos de Abanto y Zierbena, Muskiz, Ortuella, Valle de Trápaga-Trapagaran y Zierbena con destino a las personas jóvenes de sus respectivos ámbitos, conforme a la estrategia foral de juventud « Bizkaia Gazteak » durante el período 2022-2023

A través de los proyectos Udal Gaztedi se abordan actuaciones que tienen como objetivo facilitar la emancipación y mejorar el bienestar de personas jóvenes de Bizkaia, alineándolas y compartiendo los retos recogidos en el plan de mandato foral Bizkaia Egiten, en la Estrategia Vasca para el Reto demográfico 2030 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El ámbito formativo para su especialización y capacitación profesional será el correspondiente al curso de CARNÉ DE AUTOBÚS y CAP VIAJEROS, con el objetivo de facilitar la de las competencias y habilidades necesarias para poder obtener el carné y acceder a un puesto de trabajo en empresas de transporte de viajeros por carretera tanto públicas como privadas. Según los últimos datos, tanto del Ministerio de Trabajo como del Servicio Vasco de Empleo, existe una demanda de este tipo de profesionales y el acceso a este tipo de curso no siempre es fácil por el desembolso económico que supone. Se trata, por lo tanto, de una profesión muy demandada y que además se encuentra en auge en el País Vasco.

Se pretende que la entidad contratante realice la impartición, seguimiento y evaluación de la formación prevista en este proyecto, incluida la propuesta de ideas novedosas para el logro de los objetivos establecidos: por lo menos el 75% de las personas (6 DE LAS 8 PERSONAS PARTICIPANTES) que participen en la formación aprueben el carné de autobús y el CAP.

2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA ACCIÓN FORMATIVA

2.1. Trabajo a contratar:

IMPARTICIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS QUE COMPONEN EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES FORMATIVAS (305 HORAS)

161 horas: Formación teórica: permiso de conducir D y CAP Viajeros.

144 horas: Formación práctica: 18 clases por alumno/a.

(16 clases+1 examen de maniobras en pista y otro examen de circulación en vías abiertas)

2.2. Objetivos generales y específicos:

Objetivo General:

Con este proyecto queremos facilitar a las 8 personas participantes todos los mecanismos e instrumentos necesarios que les ayuden a lograr la obtención del carné de Autobús y del CAP de viajeros que les autorizará para conducir los siguientes vehículos:

- Automóviles diseñados y contruoidos para el transporte de más de 8 pasajeros además del conductor.
- Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg.

Para ello, el adjudicatario deberá impartir la formación mediante un sistema de enseñanza dinámico, basado en la exposición y evaluación de la materia trabajada.

Objetivos Específicos:

- Promover la activación de personas en situación de inactividad.
- Reforzar su protagonismo y participación en el desarrollo de su propio itinerario de inclusión
- Asesorar en la profesionalización de un colectivo de 8 personas jóvenes como medio para la mejora de su empleabilidad, mediante un programa modular, a medida, personalizado e integral.
- Promover la inserción laboral de las personas participantes en empresas del sector.

2.3. Participantes:

Este curso está dirigido a personas jóvenes de la comarca de Meatzaldea (Zierbena, Muskiz, Abanto – Zierbena, Ortuella y Valle de Trápaga – Trapagaran) entre 24 y 29 años que:

- No estar privado del derecho a conducir.
- No tener el permiso suspendido o intervenido.
- Reunir las aptitudes psicofísicas.
- Tener residencia normal en España.
- Estar en posesión del permiso B.

El alumnado que tome parte en el proyecto de formación especializado deberá cumplir con el perfil de entrada definido.

El número de participantes será de 8 personas. El procedimiento de selección de los participantes lo realizará MEATZALDEKO BEHARGINTZA, S.L.

Las personas participantes deberán residir en uno de los municipios de Meatzaldea- Zona Minera.



2.4. Previsiones de fechas, horarios, duración y lugares de impartición de cada curso:

Acción formativa

Fecha inicio: 05/07/2023

Fecha fin: 29/11/2023.

Horario: De Lunes a Viernes, de 09:00 a 14:00 horas.

Lugar: En las instalaciones de la entidad que resulte adjudicataria

El plazo total de ejecución de la acción formativa **comenzará el 5 de julio de 2023 y finalizará el 29 de noviembre de 2023**, pudiendo variar las fechas por mutuo acuerdo entre las partes, previa solicitud escrita de la empresa adjudicataria remitida a MEATZALDEKO BEHARGINTZA, S.L., con una antelación mínima una semana a la fecha de su vencimiento, y debiendo recaer al efecto acuerdo expreso del Órgano de Contratación competente, que será comunicado a la empresa adjudicataria en un plazo máximo de 3 días desde la recepción de la solicitud de variación de fechas.

MEATZALDEKO BEHARGINTZA, S.L. se reserva el derecho a la anulación de la impartición del curso si no se llega al mínimo de participantes previsto (8 personas), comunicándolo a la entidad adjudicataria con un plazo de 3 días laborables previo al inicio previsto para dicho curso.

2.5. Metodología del curso:

Las propuestas presentadas en el marco de esta licitación se deberán fundamentar en los siguientes principios de actuación:

- Todos los temas se desarrollarán de manera audiovisual mediante explicaciones del profesor/a, apoyado por el material didáctico a utilizar, corrección de test impartiendo las clases de manera interactiva con los alumnos/as.
- Para la práctica se darán instrucciones precisas por parte del profesorado para la realización de maniobras y conducción del autobús en carretera.
- Simulacros de examen. Conducción propia de los alumnos/as bajo supervisión constante del profesor correspondiente.

2.6. Contenido formativo

MÓDULO 1:

Denominación:

Vehículos racional de vehículos dedicados al transporte de viajeros.

Objetivo:

Adquirir los conocimientos y destrezas para efectuar una conducción segura respetando la legislación vigente.

Conocer las características de la cadena cinemática, los aspectos que inciden sobre la conducción y el funcionamiento de los dispositivos de seguridad a fin de optimizar el consumo de carburante e incrementar la seguridad de los pasajeros.

Contenidos teórico- prácticos:

- Comprobación de que el/los vehículo/s dispone/n de los repuestos y accesorios reglamentarios.
- Regulación desde el puesto de conducción de los distintos dispositivos o elementos necesarios que permitan realizar una conducción segura y cómoda.
- Realización de la puesta en marcha del motor siguiendo las instrucciones del fabricante.
- Interpretación de la lectura del cuadro de indicadores: Testigos del tablero de instrumentos.
- Selección de la marcha adecuada para la puesta en movimiento del/los vehículo/s aumentando progresivamente y sin brusquedad la velocidad de desplazamiento, atendiendo a :
 - La naturaleza de la carga del /los vehículo/s.
 - Las características del terreno.
 - Las características técnicas del/los vehículo/s.
- Ejecución correcta de las maniobras siguientes:
 - Estacionamiento en línea.
 - Acercamiento a un muelle de carga.
 - Trazada de curva de 90º marcha atrás.
- Adecuación del régimen de revoluciones del motor seleccionando los cambios de marcha con saltos de relación si fuera conveniente, según el:
 - La naturaleza de la carga del /los vehículo/s.
 - Régimen mínimo-máximo de revoluciones.
 - Régimen económico.
 - Curva de par.
- Control, durante el desplazamiento del/los vehículo/s, de los indicadores-testigos de funcionamiento/disfuncionamiento, así como, de sus equipos y sistemas auxiliares.
- Circulación a velocidad de desplazamiento uniforme con adecuación a la circunstancias siguientes:
 - El estado de la vía.
 - El tráfico.
 - La señalización vial.
 - La visibilidad.
- Revisión de las contingencias debidas a las actuaciones de otros usuarios de la vía, así como, evitar
- detenciones innecesarias.
- Circulación por distintas clases de vías con el vehículo respetando la normativa vigente.
- Utilización adecuada del dispositivo de freno de servicio y/o ralentización, si posee, prestando especial a la adherencia del/los vehículo/s sobre el pavimento.
- Aplicación de los procedimientos que eviten la contaminación acústica y reduzcan las emisiones nocivas superfluas.
- Realización de maniobras a velocidad sostenida, controlando en todo momento, la seguridad de dichas maniobras.
- Detención del/los vehículo/s, reduciendo paulatinamente la velocidad de/los mismo/s.

- Características de la cadena cinemática de un motor:
 - Conocimiento del vehículo.
 - Curvas de par y potencia.
 - Consumo específico de un motor.
 - Zona de optimización del cuentarrevoluciones.
 - Diagramas de cobertura de las relaciones de la caja de cambio de velocidades.
 - Mantenimiento mecánico básico.
- Características técnicas y funcionamiento de los dispositivos de seguridad.
 - Neumáticos.
 - Frenos.
 - Características del circuito de frenado oleoneumático.
 - Utilización de frenos y ralentizadores: Límites y combinación
 - Velocidad y relación de transmisión.
 - Inercia del vehículo
 - Ralentización y frenado en bajadas.
 - Fallo de los sistemas.
- Optimización del consumo de carburante
 - Factores que influyen en el consumo de carburante: Carretera, Vehículo y Modo de conducción.
 - Técnicas de conducción para optimizar el consumo de carburante.
- Operaciones de carga en el vehículo
 - La carga.
 - Fuerzas que se aplican a los vehículos en movimiento.
 - Utilización de las relaciones de la caja de velocidades en función de la carga del vehículo y del perfil de la carretera.
 - Cálculo de la carga útil de un vehículo o de un conjunto de vehículos.
 - Cálculo del volumen útil.
 - Reparto de la carga.
 - Consecuencias de la sobrecarga por eje.
 - Estabilidad del vehículo y centro de gravedad.

MÓDULO 2:

Denominación

Reglamentación de transporte de viajeros

Objetivo:

Conocer el entorno social del transporte y la reglamentación del transporte por carretera, así como la reglamentación propia del transporte de viajeros.

Contenidos teórico – prácticos:

- Complimentación e introducción de los discos registro del tacógrafo o la realización de las operaciones
- pertinentes en sistemas alternativos.
- Entorno social del transporte por carretera y su reglamentación
- El tacógrafo.

- Duración máxima de la jornada laboral específica del sector de los transportes.
- Principios, aplicación y consecuencias de los Reglamentos (CEE) número 3821/85 y (CEE) número 561/2006.
- Sanciones en caso de no utilización, mala utilización o manipulación fraudulenta del tacógrafo.
- Entorno social del transporte por carretera: Derechos y obligaciones del conductor en materia de cualificación inicial y de formación continua.
- Reglamentación en materia de transporte de viajeros:
 - Clases de permisos de conducción.
 - Transporte de viajeros por carretera.
 - Masas y dimensiones máximas de los vehículos.
 - Transporte de grupos específicos.
 - Equipos de seguridad a bordo del autocar.
 - Cinturones de seguridad.
 - Carga del vehículo.

MÓDULO 3:

Denominación:

Organización del mercado y seguridad del servicio de transporte de viajeros

Objetivo:

Valorar los riesgos del transporte de viajeros así como la organización del mercado del transporte de transporte de viajeros.

Contenidos teórico - prácticos:

- Analizar diferentes situaciones de riesgo frecuentes.
- Analizar y comentar aspectos Ergonómicos de la Prevención.
- Analizar y comentar aspectos psicosociales como el estrés, la insatisfacción laboral, otros.
- Analizar en grupo los riesgos específicos de la profesión y sus consecuencias : AT (accidentes de tráfico), EP (enfermedades profesionales), Alcohol, Otros, etc.
- Prácticas sobre Manipulación Manual de Cargas (posturas, movimientos.)
- Utilización del manejo de equipos de extinción de incendios.
- Inmovilización del/los vehículo/s en caso de emergencia y señalización reglamentaria, si procede.
- Realización de forma simulada sobre la actuación en situaciones de emergencia y prácticas de primero auxilios.
 - Riesgos de la carretera y los accidentes de trabajo
 - Tipología de los accidentes de trabajo en el sector del transporte.
 - Uso de las vías públicas.
 - Normas de tráfico y Seguridad Vial.
 - Alumbrado y señalización óptica.
 - Señalización en los vehículos.

- Señales de circulación.
- Los accidentes de circulación, la magnitud del problema.
- Estadísticas de los accidentes de circulación
- Implicación de los vehículos pesados.
- Dinámica de un impacto y consecuencias humanas, materiales y económicas del accidente.
- Los grupos de riesgo.
- Los factores de riesgo.
- Principales grupos de riesgos.
- Medidas de prevención y seguridad adecuadas a los diferentes tipos de riesgo.
- La conducción preventiva.
- Conducción en condiciones adversas.
- Contaminación y accidentes.
- Prevención de la delincuencia y del tráfico de inmigrantes clandestinos
- Información general
- Implicaciones para los conductores.
- Medidas de prevención.
- Lista de comprobaciones.
- Legislación sobre la responsabilidad de los transportistas.
- Riesgos físicos
- Principios ergonómicos.
- Movimientos y posturas de riesgo.
- Condición física.
- Ejercicios de manipulación y protecciones individuales.
- Aptitud física y mental
- La conducción, una tarea de toma de decisiones.
- Actitudes y capacidades básicas para una conducción segura.
- Estado físico del conductor.
- Principios de una alimentación sana y equilibrada.
- Efectos del alcohol.
- Los medicamentos o cualquier sustancia que pueda modificar el comportamiento.
- Síntomas, causas y efectos de la fatiga y el estrés.
- Ciclo básico actividad/reposo.
- Situaciones de emergencia
- Seguridad activa y pasiva.
- Comportamiento en situaciones de emergencia.
- Actuación en caso de accidente de tráfico.
- Intervención, sensibilización y educación vial.
- Dinámica de grupos sobre Normas de tráfico y seguridad vial.
- Evaluación de la situación.
- Prevención del agravamiento de accidentes.
- Aviso a los servicios de socorro.
- Auxilio a los heridos y aplicación de los primeros socorros.
- Reacción en caso de incendio.
- Evacuación de los pasajeros del autobús.
- Garantizar la seguridad de todos los pasajeros.
- Reacciones en caso de agresión.
- Principios básicos de la declaración amistosa de accidentes.
- Imagen de marca de la Empresa.

- Actitudes del conductor e imagen de marca: Importancia para la Empresa de la calidad de la prestación del conductor.
- Diferentes papeles del conductor.
- Diferentes interlocutores del conductor.
- Mantenimiento del vehículo.
- Organización del trabajo.
- Consecuencias de un litigio en los planos comercial y financiero
- Entorno económico del transporte por carretera de mercancías y la organización del mercado
- El transporte de viajeros por carretera frente a los distintos modos de transporte (ferrocarril, automóvil particular).
- Las actividades del transporte por carretera de viajeros.
- Paso de fronteras (transporte internacional).
- Organización de los principales tipos de empresas de transporte de viajeros por carretera.

MÓDULO 4:

Denominación:

Normativa del transporte de viajeros, escolar y de menores:

- Aspectos reglamentarios y técnicos
- Mecánica y mantenimiento preventivo básico de vehículos clase D

Objetivo:

Adquirir los conceptos más importantes de la normativa de transporte de viajeros, así como conocer la documentación necesaria para circular con un autobús y diferenciar los factores que inciden en la seguridad vial concretada en la conducción de autobús. Aplicar el mantenimiento básico en las partes y mecanismos que conforman el vehículo, así como localizar, diagnosticar averías simples en ruta, que garanticen la fiabilidad y seguridad en la utilización del vehículo.

Contenidos teórico – prácticos

- Identificar las placas, distintivos, inscripciones, etc., que se utilizan en los autobuses.
- Resolver y comunicar a la empresa quejas o reclamaciones simuladas en los pasajeros.
- Simular maneras de actuar en caso de accidente.
- Simular distintos comportamientos de socorro a las víctimas de un accidente.
- Normativa de transporte:
 - Marco reglamentario.
 - Ámbito de aplicación L.O.T.T.
 - Disposiciones referidas a los transportes de personas.
- Requisitos administrativos para circular conduciendo un autobús
- El permiso de conducción de las clases D1 y D.
- Documentos relativos al conductor y al autobús:
 - Documentos necesarios para circular.
 - Documentación específica.
- Normativa de transporte colectivo de personas:
 - Normativa reglamentaria.

- Clases de transportes.
- Autorizaciones-clases.
- Clasificación de las autorizaciones de transporte.
- Clases de transportes:
 - Públicos.
 - Privados.
 - Regulares.
 - Discrecionales.
 - Interior.
 - Internacional.
- Autorizaciones Administrativas.
- Libro de ruta-obligatoriedad.
- Condiciones de los vehículos.
- Comportamiento del conductor y pasajeros.
- Transporte escolar y de menores:
 - Conductor.
 - Acompañante.
 - Vehículos.
 - Condiciones de los viajeros.
- El factor humano:
 - Exigencias psicofísicas que presenta la conducción profesional.
 - Alteraciones psicofísicas diferenciales en los conductores profesionales.
 - Importancia del reconocimiento de aptitud física, psíquica y psicológica.
 - Factores que influyen en las aptitudes psicofísicas del conductor profesional.
- Elementos de seguridad referidos a la vía, el vehículo y el conductor, activa y pasiva.
- Seguridad activa-vehículos:
 - Prueba de estabilidad lateral.
 - Sistemas, ABS, ASR, EMS, ELB.
- Seguridad pasiva-vehículos:
 - Arcos de protección.
 - Cinturones de seguridad.
 - Barras antivuelco.
 - Anclaje de los asientos.
 - Diseño de carrocería.
- Planificación de un recorrido o viaje.
- La conducción económica y circunstancias de contaminación del ambiente
- Comportamiento en caso de accidente:
 - Medidas generales a adoptar en el lugar del accidente.
 - Evaluación de los heridos.
 - Comportamientos prioritarios.

Contenidos teórico – prácticos

- Comprobar los niveles de:
 - Aceite en el motor.
 - Líquido refrigerante.
 - Líquido del embrague.
 - Aceite en la caja de cambios.
 - Grupo/s diferencial/es.

- Cubos reductores.
- Dirección asistida.
- Lavaparabrisas.
- Supervisar los circuitos de:
 - Lubricación-engrase (motor y transmisión).
 - Alimentación.
 - Frenos.
 - Refrigeración.
 - Dirección asistida.
 - Suspensión neumática.
 - Suspensión hidroneumática.
 - Calderines.
- Comprobar el estado y en su caso sustituir las correas de:
 - Ventilador.
 - Dinamo o alternador.
 - Dirección asistida.
 - Compresor/es.
- Supervisar y controlar el funcionamiento de los testigos del salpicadero.
- Localizar, diagnosticar durezas, roces, vibraciones, holguras y recorrido en:
 - Dirección.
 - Embrague.
 - Caja de cambios.
 - Árbol de transmisión y/o transmisiones cortas.
 - Grupo/s diferencial/es.
 - Frenos.
 - Suspensión.
 - Pedal del acelerador.
- Verificar y controlar los circuitos eléctricos-electromecánicos de:
 - Arranque.
 - Carga.
 - A.B.S.
 - Ralentizador.
 - Electroventilador.
- Comprobar, limpiar y sustituir en el circuito eléctrico: lámparas, fusibles, pilotos y faros.
- Motores diésel:
 - Definición y clases de motores, tanto por su construcción como por su colocación.
 - Partes fijas y partes móviles del motor de cuatro tiempos.
 - Motores térmicos diesel, atmosféricos y turboalimentados.
 - La distribución:
 - Fundamento y sistemas.
 - Ciclo teórico y ciclo práctico.
- La lubricación-engrase del motor:
 - Fundamento y sistemas.
 - Control de nivel, estanqueidad y presión del aceite del motor.
 - Limpieza y/o cambios de filtros.
- La alimentación:
 - Fundamento y sistemas.
 - Control de estanqueidad.

- Limpieza y/o cambio de filtros.
- Sustitución de latiguillos y tubos del circuito.
- Purgado del circuito.
- La refrigeración:
 - Fundamento y sistemas.
 - Control del estado del sistema y su estanqueidad.
 - Control del nivel del refrigerante.
 - Limpieza exterior del radiador.
 - Tensado y/o sustitución de correas.
- La transmisión:
 - Embragues: tipos y clases.
 - Cajas de cambios de velocidades.
 - Árbol de transmisión y juntas.
 - Transmisiones cortas y juntas.
 - Par cónico y grupo diferencial.
 - Palieres y cubos reductores.
 - Control de niveles: embrague, caja de cambios, grupo diferencial y cubos reductores.
 - Control de fugas y temperaturas anormales.
- La suspensión y amortiguación:
 - El bastidor.
 - La carrocería.
 - Partes que componen la suspensión:
 - o Misión de la suspensión.
 - o Suspensión mecánica.
 - o Suspensión neumática.
 - o Suspensión mixta.
 - Partes que componen la amortiguación:
 - o Misión de la amortiguación.
 - o Amortiguadores de simple y doble efecto.
 - o Muelles.
 - La dirección y sus mecanismos:
 - Concepto y clases de dirección.
 - Elementos que componen la dirección.
 - Alineación, avance, caída, salida, convergencia y divergencia.
 - Holguras y vibraciones, causas.
 - Control de nivel.
 - Los frenos:
 - Componentes del sistema de frenado.
 - Tipos de frenos.
 - Control de la presión de aire, purga del agua en los calderines, aproximación de zapatas, control de estanqueidad del sistema.
 - Las llantas:
 - De disco.
 - De radio.
 - Aleación ligera.
 - Los neumáticos:
 - La cubierta, con cámara y sin cámara.

- Instalación eléctrica-electrónica:
 - Baterías de placas de plomo, control de nivel electrolito.
 - Baterías alcalinas.
 - Motor de arranque.
 - Alumbrado.
 - Otros consumidores de energía eléctrica.
 - Generadores: Dinamo y alternador.
 - Control de correas y poleas, limpieza, cambio y/o sustitución.
- Equipos auxiliares.

PLAN FORMATIVO:

La realización y transcurso del curso vendrá condicionada por las tres pruebas que la Dirección General de Tráfico establece, así como el examen teórico del CAP a través del Dpto. de Transportes de Diputación de Bizkaia.

Durante todo el curso se realizará la formación teórica para el CAP, por lo que la primera parte del curso será eminentemente teórica puesto que se dedicará a la preparación de la prueba de las que el alumno/a se examinará el primero:

- Reglamentación permiso D.

Las dos siguientes pruebas son prácticas ya que se trata de maniobras en circuito cerrado (pista) y conducción del autobús en circuito abierto (carretera).

Estas pruebas determinan la segunda parte del curso.

3.-RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

La empresa que resulte adjudicataria se comprometerá a poner a disposición del contrato todos los recursos humanos y materiales que sean necesarios para el correcto desarrollo de las tareas objeto del contrato, siendo de su competencia la relación jurídico-laboral con dicho personal.

Deberá disponer de una pista para las clases prácticas .

Las funciones de coordinación y supervisión de la impartición del presente programa formativo, por parte de la entidad contratante, corresponden a MEATZALDEKO BEHARGINTZA S.L.

La Entidad adjudicataria deberá entregar al alumnado los siguientes materiales didácticos:

- MANUAL/ES DE FORMACIÓN.
- CUALQUIER MATERIAL DIDÁCTICO ENTREGABLE.

4.-SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS

Aunque la empresa adjudicataria y su personal actuarán con autonomía, dentro del marco de las presentes bases técnicas, deberá existir en todo momento una comunicación fluida y permanente entre MEATZALDEKO BEHARGINTZA, S.L. y la empresa que desarrolle el proyecto licitado.

4.1.- Documentación a aportar por el contratista

La entidad adjudicataria entregará a MEATZALDEKO BEHARGINTZA S.L., en el plazo de **10 días** desde la finalización de la acción formativa, la siguiente documentación:

- HOJA DE FIRMAS de confirmación de asistencia al curso.
- CUESTIONARIOS DE SATISFACCIÓN. La entidad adjudicataria entregará un cuestionario de evaluación al final de la formación para que los participantes valoren la misma. El modelo que se entregará será el diseñado por MEATZALDEKO BEHARGINTZA, S.L.. La entidad adjudicataria podrá entregar también cuestionarios de evaluación propios.

La entidad adjudicataria entregará a MEATZALDEKO BEHARGINTZA, S.L. en el plazo de **15 días** desde la finalización de la acción formativa, la siguiente documentación:

- MEMORIA FINAL CURSO donde se incorpore un informe final con los contenidos impartidos, valoración global del programa, acciones de mejora de cara a futuras actuaciones, etc.
- Un JUEGO COMPLETO de la documentación entregada a los-as alumnos-as (manuales, libros, CD's, etc.).

4.2.- Actualizaciones de la documentación

Si durante la vigencia del contrato surgieran modificaciones que afecten a los contenidos de los cursos por actualizaciones legislativas u otras causas, dichos contenidos deberán ser igualmente actualizados sin que esto suponga un incremento sobre el precio pactado en contrato.

5. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

La Empresa adjudicataria se compromete a cumplir las exigencias previstas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE de 14 de Diciembre) y el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre (BOE 19 de enero de 2008) de Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal.

Especialmente se deberán cumplir las siguientes obligaciones, conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 12 de la citada Ley:

1º.- No aplicar tales datos ni utilizarlos para fines distintos a la prestación del servicio que constituye el objeto del presente contrato.



2º.- No comunicar dichos datos, ni siquiera para su conservación, a otras personas físicas o jurídicas, salvo en los casos previstos por la legislación vigente.

3º.- Adoptar las medidas de índole técnica y organizativa necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento y acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a los que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

4º.- Una vez cumplida la prestación contractual, cualquier soporte o documento en que conste algún dato de carácter personal objeto del tratamiento deberá ser devuelto por la empresa a MEATZALDEKO BEHARGINTZA, S.L., salvo aquellos que la empresa deba conservar en su poder según lo dispuesto en la legislación vigente.